



ÓRGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO, ESPECIALIDAD OPERACIONES AÉREAS.

CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2021 (BOE 03/05/21)

CRITERIO DE PUNTUACION DEL PRIMER EJERCICIO

El Tribunal, en sesión celebrada el 17/09/21 ha acordado el criterio de valoración global del primer ejercicio.

Para ello, se utilizará la siguiente formula en la puntuación del ejercicio:

Para los opositores con puntuación directa comprendida entre PMIN y PMAX la valoración del primer ejercicio del proceso selectivo, VPE, será de:

$$VPE = 20 + 20 \times [(PD - PMIN) / (PMAX - PMIN)]$$

Dónde:

- VPE = Valoración del Primer Ejercicio
- PD = Puntuación Directa
- PMAX = Puntuación directa Máxima posible (100 puntos)
- PMIN = Puntuación directa Mínima de los considerados aptos (40 puntos)

La calificación máxima de este ejercicio (VPE) será de 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos (VPE) para tener acceso al segundo ejercicio.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Firmado electrónicamente

Silvia Troncoso Fernández